



Señte marañida.

SELLO QUARTO. VINTE
MARAÑIDA. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
TAY TRES.

Enviaron; Como todo es BB
lo Carop de Duran que se tiene de
Cdad de quarenta años no firmo que dijo no sauer
firmo su Mra. No el de cañano que
della Doña Fe-

Añ y de los señores
allos caros

~~MANILA~~
~~1743~~

Antenna
Juan Ventura
Ortano

Año =

En la Villa de Sumilla en quatro dias de mes de febrero
de mil setecientos quarenta tres años; el Señor D.
Pedro Joseph Thomas delos Cortos Alcalde Ordinario de
Estado Noble de esta dha Villa, haviendo visto la infor-
macion antecedente de D. Juan de Manday y Manday
que Diagonal de Enrique a Juan Muñoz acuso pedimento
haviendo y ha q' que se de ella como le Comenga, que desde
luego para su mayor Validacion Interponia Interpues
su Mencion y Decreto Individual en quanto queda, la Lugar
de Dao; lo firmo de que Doña Fe-

Añ y de los señores
allos caros

Antenna
Juan Ventura
Ortano

Yo el Sr. Juan Ventura Ortano Escribano de la Real Audiencia de Manila

